

BANDO MUNICIPAL


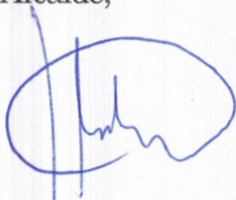
En los próximos días tendríamos que estar celebrando las fiestas en honor a nuestra patrona la Virgen de la Soledad, pero este Ayuntamiento se vio obligado el pasado 23 de julio a aprobar en pleno su suspensión debido a la grave crisis sanitaria causada por la COVID-19 en este año 2020. Los datos actuales y la proliferación de rebrotes que hay en todo el país hacen que en estos días todavía tengamos que ser más responsables con nosotros mismos y con los que nos rodean. Por ello, y toda vez que la prioridad absoluta de este Ayuntamiento que yo presido es la salud de todos los horchanos y de todas las horchanas, os recuerdo que:

- Está prohibido la realización en la vía pública de comidas, fiestas o botellones
- La realización de cualquier evento en espacios privados es responsabilidad de cada una de las personas que acudana dichos eventos y de los respectivos propietarios de los espacios privados en los que sean realizados.
- Son de obligado cumplimiento todas las normativas establecidas tanto por el Gobierno de España como por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en relación a la pandemia del coronavirus.

Sin olvidarme una vez más de insistir en la necesidad del uso de la mascarilla y del distanciamiento social, agradezco de antemano la colaboración de todos los vecinos y vecinas, al tiempo que os pido tener sensibilidad con todo nuestro entorno (padres, abuelos y demás seres queridos) para poder luchar contra este virus.

Horche, 2 de septiembre de 2020

El Alcalde,



Juan Manuel Moral Calvete
Horche
Ayuntamiento